



## **Casa de la Cultura Jurídica (Oaxaca, Oaxaca)**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona física posible contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023, relativo al servicio de limpieza integral, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mónica Rossana Zárate Apak**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA,  
OAXACA.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante contrato simplificado, se está a lo establecido en los puntos 2, y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece;

#### SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
8 de diciembre de 2022	9 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:foriverav@mail.scjn.gob.mx">foriverav@mail.scjn.gob.mx</a> en formato <b>Microsoft Word</b> ; en la fecha y horario señalados en el <b>apartado 2</b> , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. <b>El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.</b>

Persona:	Rebeca Cruz López.
<b>Pregunta 1.</b> ¿Se conservará la plantilla de personal o se renovará?	<b>Respuesta:</b> No se conservará la plantilla de personal, cada participante debe proponer su personal.
<b>Pregunta 2.</b> ¿Con que prioridad se lavarán las áreas alfombradas?	<b>Respuesta:</b> No se tienen áreas alfombradas, se tienen sillas, sillones y butacas con tapicería las cuales se deben lavar de forma semestral y cuando se requiera.
<b>Pregunta 3.</b> ¿En qué área de jardinería se encargaría el personal de limpieza?	<b>Respuesta:</b> el personal solo realiza actividades generales de limpieza en jardinera y macetones, tales como el retiro y/ corte de hojas secas y ramas de arbustos con crecimiento excesivo, de forma manual o con tijera y limpieza de macetones de metal o de barro.
<b>Pregunta 4.</b> ¿En que periodo se va hacer la limpieza en el área de restricción?	<b>Respuesta:</b> No se cuenta con área de restricción, todas las áreas señaladas en el anexo técnico deben ser atendidas dentro del servicio de limpieza





DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

Empresa que presentó carta manifiesto:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. RFC: MIA040110L30
Persona que asistirá a la junta de aclaraciones:	Virginia Juanita Pacheco Monjaráz
Persona física que presentó carta manifiesto:	REBECA CRUZ LÓPEZ RFC: CULR7409238J4
Persona que asistirá a la junta de aclaraciones:	Rebeca Cruz López

PREGUNTAS REALIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

1.- MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.

**Pregunta:** En relación al concurso Publico Sumario No. PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023, en el anexo 1b, manifestación del domicilio legal, no contamos con el recibo predial, ni el recibo de luz, que otra opción me pueden aceptar?

**Respuesta:**

Se responde que conforme al punto 7.3 de la convocatoria bases el participante debe presentar documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.)

Si dicho documento fue expedido a nombre de una persona diversa al participante que acude al presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente. Dicho acto deberá estar vigente a la fecha de presentación de la documentación legal.

**NO SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA/BASES.**

**CIERRE DE ACTA**

Siendo las 17:45 horas del 9 de diciembre de 2022, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de las bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/01/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. - **CONSTE**

 FREDY OMAR RIVERA VEGA ENLACE ADMINISTRATIVO CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA R.F.C. RIVF80011628A	 POR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. RFC: MIA040110L30 VIRGINIA JUANITA PACHECO MONJARÁZ
	 POR REBECA CRUZ LOPEZ. RFC: CULR7409238J4 POR REBECA CRUZ LÓPEZ.